



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010.**

---

En Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 25 de octubre de 2010, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don Rafael Romeo García, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Rafael Romeo García, el Vicepresidente Primero del Consejo, don Juan Antonio Bolea Foradada; el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Ángel Núñez Maestro; el Director Técnico, don Francisco Hijós Bitrián; la Secretaria General, doña M<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

El Presidente, antes de comenzar la sesión, hace un repaso de lo más importante que ha acontecido desde la celebración de la última sesión del Consejo del Agua, y así señala que en el mes de abril de 2010 se celebraron las elecciones para llevar a cabo la renovación de los vocales de las Juntas de Explotación, que son el núcleo y la base para elegir al resto de los vocales representantes de los usuarios en todos los órganos colegiados. En el mes de septiembre, el día 28, se reunió la nueva Asamblea de Usuarios, en la que se eligieron a los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua -que se han incorporado hoy a la sesión-, al Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua, que también lo es de la Junta de Gobierno, don César Trillo Guardia, y a los vocales representantes de los usuarios para la Junta de Gobierno. A continuación, el Presidente menciona que es la primera vez que él preside el Consejo del Agua y presenta al Comisario de Aguas, don Ángel Núñez Maestro, al Director Técnico, don Francisco Hijós Bitrián, y seguidamente presenta a doña M<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, la Secretaria General, y a don Manuel Omedas Margelí, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica. También menciona que don Rafael Santacruz Blanco es el Abogado del Estado que se incorpora a los órganos colegiados que requieren su presencia, sustituyendo a don Jesús Solchaga Loitegui que se ha jubilado recientemente.

El Consejo del Agua acuerda transmitir a don Jesús Solchaga su agradecimiento por todos los años de dedicación al Organismo. Asimismo, se acuerda transmitir al anterior Presidente de la Confederación, don José Luís Alonso Gajón, el reconocimiento de este Consejo del Agua por su labor al frente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Seguidamente cede la palabra a la Secretaría General, quien da lectura a las excusas de asistencia que se han producido en esta sesión y que son las siguientes: don Jordi Bertran i Muntaner, Director General de Desarrollo Rural de la Generalidad de Cataluña, excusa su asistencia y delega su voto en don Antoni Enjuanes, Subdirector General de Infraestructuras Rurales de dicha Generalidad; doña M<sup>a</sup> Ángeles Ureña Guillem, Secretaria Autonómica de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana, excusa su asistencia y delega su voto en don José M<sup>a</sup> Benlliure Moreno, Director General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urba-

nismo y Vivienda de dicha Generalidad; don Pedro Pegenaute Garde, Director General de Administración Local del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega su voto en don Agustín Belloso Lorente, Director del Servicio de Infraestructuras Locales; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Política Social, excusa su asistencia y delega su voto en el Jefe de Servicio del Área de Sanidad y Política Social del Gobierno en Aragón; don José Luis Pérez Abelairas como representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Vicente Carcelen López; don Javier Ignacio Ubani Iribarren, representante de Acciona Energía S.A. y Corporación Acciona Hidráulica, S.L., excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Javier Sanchís Cienfuegos; doña Rosa Sofía Xuclá Lerma, Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia asiste en su lugar su suplente, don Adolfo Gallardo De Marco; don Igor Fonseca Santaolalla, Director General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don José María Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja; don Enrique Fernández de la Pradilla, representante del Sindicato Central del Pantano González Lacasa, excusa su asistencia y delega su representación y voto en doña Eva Nestares Vinuesa; don Pedro Arrojo, en su condición de representante legal de Ecologistas en Acción - Zaragoza, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Julián Ezquerro; don Alfredo Rueda Díez, en su condición de representante legal de Ecologistas en Acción – Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra, excusa su asistencia y delega su representación y voto en doña Susana Abella I Codorniu; don Juan Ángel Mairal Lacoma, Director del Gabinete del Secretario de Estado del Ministerio de Fomento, excusa su asistencia delegando su voto en el Presidente del Consejo del Agua, don Rafael Romeo García; don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Huesca, excusa su asistencia y delega su voto en don Javier Celma Celma, técnico del Ayuntamiento de Zaragoza; don Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega su voto en doña Ana Isabel Ramos Pérez, Directora General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria; don Juan José Rubio Ruiz, Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, excusa su asistencia y delega su voto en don Antonio Herrero Rosón, Jefe de Protección Civil de la Delegación del Gobierno; don Clemente Prieto Hernández excusa su asistencia y delega en Patricia Gómez Martín; don Javier Alvo aguado excusa su asistencia y delega en don Rafael Izquierdo Asta; don Manuel Hernández de la Agencia Catalana del Agua excusa su asistencia y delega en don Gabriel Borrás; don Carlos Pérez Anadón excusa su asistencia y delega en don Javier Celma; don Iñaki Urrizalqui Oroz excusa su asistencia y delega en don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza

D. Miguel Urbiola Antón y D. Luis García del Valle también excusan su asistencia y delegan en don José M<sup>a</sup> Infante Olarte.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente se refiere al borrador del Acta de la sesión de 10 de julio de 2008 que fue remitida junto con la convocatoria para esta sesión, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

**2. EMISIÓN DEL INFORME PRECEPTIVO DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, AL AMPARO DEL ART. 79.6 DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (RD 907/2007, DE 6 DE JULIO, BOE Nº 162 MODIFICADO POR EL RD 1161/2010)**

---

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General quien recuerda el marco legal en el que se inscribe la emisión del informe sobre el Esquema de Temas Importantes, haciendo referencia a que el Texto Refundido de la Ley de Aguas ha sido desarrollado por el Real Decreto 907/2007, que aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, que a su vez ha sido parcialmente modificado por el Real Decreto de 17 de septiembre de 2010, que añade una Disposición Transitoria única por la cual, hasta tanto no estén constituidos los Consejos del Agua de la demarcación, los Consejos del Agua de la cuenca emitirán el correspondiente informe, requiriéndose además la conformidad del Comité de Autoridades Competentes. A continuación relata el proceso planificador de esta Confederación y las etapas del mismo que comienza con un programa de trabajo en el que se incluyen las siguientes fases: calendario, estudio general sobre la demarcación y las fórmulas de consulta; éstos documentos se redactaron y publicaron en el año 2007 y fueron sometidos a un proceso de información pública durante seis meses (desde el 26 de julio de 2007 al 26 de enero de 2008). El proceso de elaboración del Plan propiamente dicho consta de dos fases diferenciadas: el Esquema de Temas Importantes (ETI) contemplado en el artículo 79 del Reglamento de Planificación, que es un documento que orienta la redacción del futuro Plan Hidrológico y que no constituye en sí mismo un documento normativo y vinculante, y por otra el propio Plan. El ETI debe contener una descripción de los problemas, los impactos, las alternativas, los grupos y sectores afectados por los programas de medidas, etc.; con carácter previo, tuvo lugar un proceso de participación activa con objeto de recabar opiniones de las diferentes partes interesadas, y así, además de con las comunidades autónomas, se mantuvieron reuniones con asociaciones ecologistas y afectados por las obras hidráulicas, universidades y centros de investigación, usuarios de abastecimiento urbano, usuarios energéticos, usuarios de regadío, usos lúdicos y recreativos, usuarios industriales, sindicatos y otros movimientos sociales, etc. En el borrador remitido se recopilan las reuniones que se han mantenido con todos estos grupos de interesados para la elaboración del ETI. El Esquema Provisional de Temas Importantes se entregó a las partes interesadas, y además fue sometido a información pública por un periodo de seis meses -desde el 31 de julio de 2008 hasta el 31 de enero de 2009-, durante el que se recibieron más de 500 alegaciones de las que sólo 49 tenían un texto diferenciado; con fecha 3 de junio de 2008 se les envió un primer borrador a las Comunidades Autónomas para que realizaran los comentarios oportunos y el borrador se sometió a la consideración del Consejo del Agua en la sesión de 10 de julio de 2008, celebrado durante la EXPO 2008, en la Tribuna del Agua. El pasado 23 de julio de 2009, la Comisión de Planificación tuvo conocimiento de todas las alegaciones que se habían recibido durante el período de información pública, así como del informe que sobre las mismas se realizó, y que se ha incluido en la documentación remitida para esta sesión. Una vez que se ha llevado a cabo el proceso descrito, continúa la Secretaria General, ha llegado el momento de que el Consejo del Agua emita el informe preceptivo a que se refiere el artículo 79.6 del Reglamento de Planificación, para lo cual, los servicios técnicos del Organismo, encabezados por la Oficina de Planificación, han elaborado un borrador de informe -que se remitió por correo- y que se somete a la consideración del Consejo. Una vez que el Consejo y el Comité de Autoridades Competentes hayan emitido sus respectivos informes, se pasará a la segunda fase de la planificación que consistirá en la redacción del proyecto del Plan Hidrológico.

Aclarados los aspectos jurídicos, toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, quien en primer lugar expresa su satisfacción por, en su opinión, la fecunda colaboración que se ha producido entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas.

mas, usuarios y sociedad civil -tanto medioambientalista como social- en orden a obtener la información que se ha plasmado en la documentación que ha servido de base para elaborar el ETI y el futuro Plan. Relata que en julio de 2007 se finalizó un estudio general de la cuenca y se decidieron cuáles iban a ser las fórmulas de participación pública para la elaboración del Plan; en julio de 2008, en el marco de la EXPO, en la Tribuna del Agua, se llevó a cabo la presentación del ETI, que previamente se había enviado a las Comunidades Autónomas, y en estos momentos está pendiente la información pública, por espacio de seis meses, del borrador del Plan Hidrológico. El proceso planificador continuará con la aprobación del Plan Hidrológico por el Consejo del Agua, con el visto bueno del Comité de Autoridades Competentes, su tramitación y aprobación como Real Decreto, y posteriormente con el control que efectuará la Unión Europea mediante el informe que se le presentará en 2013 sobre el cumplimiento del Programa de medidas, y a principios de 2016 sobre el cumplimiento de los principales objetivos ambientales. A partir de ahí comenzará un nuevo proceso planificador y es que la planificación, aclara, no es un fin en sí misma, sino el compromiso social de todas las Administraciones para conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica continúa relatando las reuniones, informales y formales, que se han llevado a cabo durante el proceso planificador a largo de toda la cuenca, subcuenca a subcuenca, para fomentar una participación más activa, con la colaboración de las comunidades autónomas y las alegaciones que se han recibido, 543, de las que 49 tienen un texto diferenciado, y enumera la procedencia de las mismas, añade que si bien algunos departamentos de las comunidades autónomas no han hecho llegar alegaciones strictu sensu, sí que sus aportaciones han sido tenidas en cuenta y formarán parte también del Plan Hidrológico junto con la Normativa y el Programa de Medidas.

Doña Patricia Gómez solicita que el informe favorable al ETI no implique la renuncia a las alegaciones realizadas en la fase de información pública.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica responde que evidentemente no implica una renuncia, porque además queda mucho proceso planificador hasta llegar a aprobar el Plan, siendo allí donde debe quedar reflejado todo, lo que no obsta para que lo que no haya quedado reflejado en el ETI sí lo haga en el acta de la reunión.

Don Antoni Enjuanes se refiere a una alegación que presentaron respecto a unos regadíos que se habían incluido en la planificación autonómica, respondiéndole el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que todas las planificaciones sectoriales se han incorporado al Plan.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano confirma que durante el proceso participativo ha existido una excelente relación y una dinámica muy fructífera con la Confederación, si bien señala que resulta extraño que en el listado de alegaciones no figure ninguna de la Agencia Vasca del Agua, cuando se entregó el día 8 de julio, 21 días antes de que comenzase efectivamente el período de información pública, un documento muy elaborado. Por otra parte, considera que el ETI es un documento muy pactado y, con carácter general, de gran calidad, por lo que supone que se aprobará unánimemente.

Don Gabriel Borrás confirma que se ha producido esa colaboración activa, aunque manifiesta que los intercambios que se han producido no tenían la forma administrativa de alegaciones, por lo que solicita que se adjunten como anexo al informe preceptivo del ETI.

Don Alfredo Boné refiere que se han sentido copartícipes en el proceso de elaboración del ETI, y valora que en el mismo se hayan incluido buena parte de las alegaciones planteadas desde el Gobierno de Aragón; no obstante, expone, le preocupa, por ejemplo, la fórmula para determinar las

reservas naturales fluviales, toda vez que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas sobre los espacios protegidos. Añade que la Comunidad Autónoma de Aragón insistirá en temas tan importantes como la ejecución de las obras hidráulicas de interés de esta Comunidad Autónoma y en el cumplimiento de las resoluciones y proposiciones no de ley emanadas de las Cortes de Aragón. Asimismo, comenta, echa de menos el rechazo expreso a toda transferencia o trasvase desde el Ebro a otros territorios, y finalmente anuncia que piensa votar favorablemente al informe presentado, con alguna matización que posteriormente expondrá el Director del Instituto Aragonés del Agua, con el objeto de mejorar la redacción del mismo. Por último dice que presentarán estas cuestiones en un escrito que desearían se incorporase al acta.

Don Julián Ezquerro, representante de las organizaciones ecologistas, felicita al equipo que ha estado trabajando y elaborando el ETI, pero considera que este documento no cumple con los objetivos que se supone que debe resolver y plantear el Plan, según la Directiva europea, de obtener el buen estado ecológico de las aguas y critica que desde la Confederación se siga pensando en cómo poder atender todas las demandas, razón por la cual no van a apoyar el documento.

Don José M<sup>a</sup> Benlliure, manifiesta que el ETI es un documento cuyo alcance se centra en describir los problemas de la cuenca, y al hilo de lo indicado por el Consejero Boné, expresa su sorpresa por la intención de aportar documentos en la sesión de hoy, y pregunta si ésta es la intención, porque en consecuencia, la Comunidad Valenciana haría lo propio, y por otra parte, pregunta si la relación de las alegaciones constará en el acta de la sesión. Por último dice que la Comunidad Valenciana apoyará el ETI.

Tanto el Presidente como el Jefe de la Oficina de Planificación entienden que en el acta de la sesión se pueden incorporar cuantos documentos consideren las partes que se deben incorporar.

Don César Trillo se suma también a los elogios al trabajo realizado por la Oficina de Planificación y confirma la buena relación que ha habido a lo largo de todo este proceso planificador. Seguidamente comenta que se han atendido la práctica totalidad de las alegaciones presentadas por la Federación, aunque no están plenamente de acuerdo con la redacción que se ha dado a algunas de ellas y, en consecuencia, desde la Federación de Regantes se remitirá el correspondiente escrito con el fin de que se incorpore al acta o se intente subsanar. Confirma que desde la Federación de Regantes se hizo público un comunicado en el que se hacía constar el apoyo unánime al ETI, si bien la aprobación del Plan estará condicionada a que se recojan y resuelvan determinados temas de obras hidráulicas y caudales ambientales.

Don José Antonio Lucas insiste en lo indicado en la anterior sesión del Consejo del Agua respecto al documento, y cita expresamente que en las páginas 29 y 105 del borrador que se ha entregado en papel se citan las competencias, por Consejerías, de cada Comunidad Autónoma y se ha omitido las correspondientes a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, que ha asumido las de la anterior Consejería de Industria, como órgano competente en materia de sondeos; en las páginas 87 y 143 se deberían de incluir los planes específicos de restauración hidrológico-forestal que engloba aspectos tan importantes como la prevención de avenidas e inundaciones, tal y como se hace en las páginas 111 y 112 del documento referidas al Delta del Ebro; asimismo, en las páginas 84 y 90 se han omitido zonas húmedas catalogadas o protegidas por las Comunidades Autónomas, como por ejemplo en Castilla y León, donde existe un inventario de las mismas. Por otra parte, pone de manifiesto que algunos datos no están al día, como por ejemplo en la página 109, en el que aparece un párrafo referido a las actuaciones previstas al período 2007-2008.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica indica que en el propio informe figura una nota haciendo constar que los datos contenidos en el ETI han podido sufrir modificaciones de escasa entidad desde su elaboración, tratándose de datos que pueden no ser coincidentes con los que figuran en el Plan, como es el caso de Castilla y León.

Don Luis Pegueroles solicita que se le aclare si los documentos que se han presentado y se presentarán a lo largo de la mañana forman parte del informe del ETI -en cuyo caso no lo aprobará sin haberlos leído-, o del acta, aclarándole el Presidente que formarán parte del Acta.

Doña Susana Abella manifiesta que el primer objetivo del Plan debe ser el cumplimiento de la Directiva y no el reparto del agua, haciendo constar que, hasta el momento, no ha oído en la sesión a nadie que plantease el objetivo del cumplimiento de la misma, también recuerda que entre los objetivos de la Directiva se encuentra el de que los ríos no se acaban antes de llegar al mar, que es lo que parece deducirse de alguna observación que se ha hecho en la sesión, y añade que la mención a la mejoría en la regresión del delta del Ebro es absolutamente subjetiva, por lo que debería de retirarse del documento.

Don Diego Moxó se refiere al borrador del informe en el que se plantea que la reducción estimada de los recursos en el horizonte de la planificación será de un 5%, y entiende que debe de aclararse que será al horizonte 2027; también apunta que no parece adecuada la redacción del párrafo anterior en que se habla de una estimación de incumplimiento de caudales ambientales provisionales.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica confirma que existen algunos deslices en la redacción del borrador del informe que deberían de ser corregidos, como los mencionados por el señor Moxó y la señora Abella, que en un caso es cierto que la reducción del 5% está prevista al horizonte 2027, y en cuanto a la regresión del delta, la situación del mismo ha mejorado desde que se fijaron en el anterior plan los 100 m<sup>3</sup>/sg como caudal ecológico.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano, al hilo de lo expresado, considera que también debería de corregirse el párrafo en el que se indica que los volúmenes destinados a caudales ecológicos se ponen en afección al resto de usos, porque el caudal ecológico no es un uso.

Don José Manuel Alonso, desde el acuerdo con el borrador del informe, solicita que se refuerce lo relativo a evitar cualquier tipo de trasvase, el principio de unidad de cuenca desde el nacimiento hasta su desembocadura, y por último querría ver reflejado el tema de la gestión social del agua y la participación.

Doña Verónica Montero, que hace su constar su apoyo al informe del ETI y que felicita a la Confederación por el documento, que califica de extraordinario, y por el proceso de colaboración y participación seguido, critica no obstante la modificación del Reglamento de Planificación Hidrológica para permitir que el Consejo del Agua de la cuenca o, en su caso, la Junta de Gobierno, con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes, puedan suplir al Consejo del Agua de la Demarcación, que fue una de las modificaciones más importantes del Texto Refundido de la Ley de Aguas. Entiende que se está desvirtuando el proceso planificador, dejando para el momento final, cuando se tenga que elevar el Plan al Consejo Nacional del Agua, la intervención de este órgano. Insiste en que el Ministerio debería de haber aprobado los reales decretos constitutivos de estos órganos que han sido suficientemente debatidos en el Consejo Nacional del Agua.

Don Eloy Suárez entiende que el ETI es un documento provisional para llegar al Plan Hidrológico y por lo tanto anuncia que emitirá un voto favorable, si bien le hubiera gustado que se hubiera ahondado más en el principio de unidad de cuenca; echa en falta en el documento, aunque piensa que se recogerá en el proyecto de Plan, la reserva de 6.550 hm<sup>3</sup> que el Estatuto de Autonomía de Aragón contempla, y por último traslada su preocupación por la fijación de los caudales ambientales del delta del Ebro, en función de lo cual apoyarán el futuro Plan Hidrológico.

Don Rafael Izquierdo pone de manifiesto que además del ETI se han presentado otra serie de documentos, el borrador de normativa o el propio borrador de Plan, lo que ha generado un poco de confusión. También comenta que está generando confusión el no saber exactamente si lo que se debe de aprobar es el ETI o el informe del ETI. Apunta que el Gobierno de Aragón valora positivamente el documento y, en consecuencia, votará a favor del mismo, si bien insiste en que las reservas fluviales deben figurar claramente especificadas, así como que la competencia es de las comunidades autónomas, en el ETI y en el Plan; de la misma manera se refiere a que en la página 9 del documento se mencionan los núcleos que sufrieron fuertes restricciones con motivo de la sequía del año 2005, y considera que más importante que cuantificar los datos de los municipios, es la importancia que tiene en concepto de restricción; por último, y referido a la página 13 del informe, al mencionar las competencias de las comunidades autónomas se enumeran algunas que son locales.

El Presidente toma de nuevo la palabra para aclarar que una cosa es el ETI y otra el informe sobre el ETI, y que en este momento no se trata de realizar un nuevo ETI con lo aportado en la sesión, simplemente se trata de emitir un informe sobre el ETI, y para tratar de recoger lo comentado en la sesión relacionado con el informe, abre el plazo de una semana para que se hagan llegar esas aportaciones para incluirlas dentro del informe, que formará parte de los documentos del próximo Plan. En cuanto a la documentación que algunos vocales pretenden presentar eso se acompañará al acta de la sesión.

La Secretaria General concreta que en virtud del marco legal en el que se mueve el informe sobre el ETI, artículo 79.6 del Reglamento de Planificación, lo que se puede es mejorar la redacción del informe y corregir los errores, pero no procede la modificación del ETI.

El señor Benlliure, a la vista de lo expresado hasta el momento, opina que si se el informe es modificado no puede dar su aprobación hasta conocer el documento final.

El Presidente matiza que no se trata de aportar nada nuevo, sino de mejorar la redacción del informe recogiendo mejor las alegaciones realizadas; el informe debe hacer referencia al ETI y a las alegaciones presentadas en su momento como tales, y lo que se quiera aportar a partir de este momento, y durante el plazo de una semana, se incorporará al acta de la sesión.

Don Alfredo Boné señala que le han resultado clarificadoras las explicaciones del Presidente y de la Secretaria General, y apunta que las únicas referencias concretas que desde el Gobierno de Aragón se han realizado por el Director del Instituto Aragonés del Agua, son sugerencias a los redactores del informe, que pueden ser o no atendidas, y respecto al documento que ha dicho en su anterior intervención que presentaría, no son alegaciones al informe, sino para acompañar al acta, y reitera su voto favorable al informe.

Don Andrés Eciolaza declara que el Gobierno de Navarra también dará su voto afirmativo al informe, confirmando que se ha producido un intenso trabajo entre las administraciones, si bien comparte con el Consejero Boné su preocupación por el tema de las reservas fluviales, los caudales ambientales y algunos aspectos del regadío.

Don José M<sup>a</sup> Infante se suma a lo expresado anteriormente respecto a la colaboración y participación en la elaboración del ETI y comunica que también apoyarán el informe del ETI sin renunciar a ninguna de las alegaciones que se han hecho al mismo. Apunta que una de las alegaciones, de carácter general, se refería a que iba a ser un órgano, el Consejo del Agua de la cuenca, el que iba a realizar un informe sobre la demarcación, y entiende que el ámbito competencial se ajustaría más a una política gubernamental. Reitera que valoran positivamente el informe sin los anexos, que se deben adjuntar al acta, y siempre y cuando las correcciones o sugerencias no modifiquen sustancialmente el informe presentado.

Don Ferran Bel interviene para indicar que en este momento se trata de priorizar la emisión del informe para no retrasar más el proceso planificador y es partidario de votar el informe tal y como está, sin correcciones, pese a que él también ha detectado alguna cosa, ya que de otro modo debería de realizarse una nueva reunión para emitir un nuevo informe.

Don César Trillo apunta que en estos momentos no se está aprobando el Plan Hidrológico, sino el informe del ETI, con el que están de acuerdo los regantes en un 90%, y entiende que las discrepancias existentes, un 10%, no debe ser motivo para rechazarlo, pero de lo que sí quiere dejar constancia en el acta es de que existen algunas expresiones que no son del agrado de este colectivo

El Presidente comparte lo manifestado por el señor Trillo y con su propuesta.

Doña Ana Isabel Ramos afirma que representan una parte muy pequeña de la cuenca, apenas el 1%, pero se sienten muy identificados con el documento redactado, por lo que felicitan a la Oficina de Planificación Hidrológica por la colaboración institucional que ha existido. Advierte que existen ciertas discrepancias entre las fichas de los temas importantes y la redacción final del documento, especialmente en el tema de los abastecimientos, aunque supone que es debido al deseo de realizar un resumen de estas fichas. Adelanta que el Gobierno de Cantabria va a otorgar un voto favorable al informe.

Don Julián Ezquerro apunta que debería de suprimirse el último párrafo de informe, en el que se indica que se aprueba por unanimidad, respondiéndole la Secretaria General que lo que constará al final del informe es que el Consejo del Agua de la cuenca ha emitido en informe preceptivo a que se refiere el artículo 79.6 del Reglamento de Planificación.

Don Francisco Lalanne hace referencia a que se había previsto realizar más de cien centrales eléctricas, y que parece que ahora no se van a construir, y declara que la energía es fundamental para que la agricultura española pueda ser competitiva en el extranjero. Termina su intervención felicitando a los redactores del informe.

El Presidente finaliza el debate de este punto del día resumiendo que el informe del ETI se va a votar teniendo en cuenta la modificación del último párrafo, e indicando que las aportaciones se recogerán en el plazo de una semana y se incorporarán al acta de la sesión.

El Consejo del Agua manifiesta que el esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro refleja adecuadamente tanto los principales problemas de la demarcación hidrográfica del Ebro relacionados con el agua, como las inquietudes manifestadas en el proceso de consulta e información pública, y entiende que constituye un instrumento válido e imprescindible para orientar el desarrollo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. En consecuencia, este Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, emite el preceptivo informe a que se refiere el artículo 79.6 del Reglamento de la



Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, constituido por el documento analizado, con la emisión de 73 votos a favor, 3 votos en contra y una abstención

El Presidente agradece a todas las comunidades autónomas, usuarios, organizaciones ecologistas, sindicales, empresariales y sociedad en general, la colaboración en la elaboración del ETI y en la documentación que servirá para la elaboración del Plan Hidrológico, también agradece la colaboración y participación de todas las Unidades de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

### **3. CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO Y DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa que se les va a entregar a los vocales un cd que contiene todo el Plan Hidrológico y los estudios técnicos realizados hasta la fecha, y además se les entrega en papel la Normativa del Plan y el Resumen de Medidas, que estima serán objeto del real decreto que aprobará el Plan. En la documentación, señala, se ha puesto una estimación de caudales ambientales en las estaciones de aforo, y otros que se están dejando debajo de los embalses, pero tienen carácter orientativo porque se trata de un tema que está siendo objeto de negociación con las comunidades autónomas, y advierte que se ha producido un error muy grave, porque debajo de algunos embalses se ha puesto “cero”, cuando debería de figurar un “-“, porque todavía no se sabe cuál va a ser ese caudal. Opina que el Plan Hidrológico es mucho más que caudales ambientales, contaminación o disponibilidad de caudales, y en eso es en lo que se está trabajando con los usuarios, las comunidades autónomas y la sociedad civil.

Para la elaboración del Plan de Demarcación, que es más que el de cuenca, se está contando con la colaboración del representante del Estado en la costa catalana, dice el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, y apunta que como la del Ebro es una cuenca internacional, también se mantienen contactos con Andorra y Francia. Entiende que tras la Directiva Marco no cabe una gestión territorializada y por lo tanto la cuenca debe ser tratada de forma conjunta, por lo que el Plan surge como una oportunidad social para realizar una gestión ética, eficaz y sostenible del agua, y señala que se está trabajando en estrecha colaboración con todas las Comunidades Autónomas, las administraciones, los agentes sociales, los usuarios, etc. Apunta que el principal objetivo del Plan es conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua, y para ello, en la cuenca del Ebro, el punto de partida no es malo, pero para obtener un buen medio ambiente es preciso invertir dinero y realizar una apuesta decidida por la reducción de la contaminación, tanto de fuentes difusas y agrarias como en industrias y núcleos urbanos, y aquí entra en juego el enorme esfuerzo que están realizando las comunidades autónomas, sobre todo en depuración terciaria, manifestándose una solidaridad en la cuenca, ya que la depuración que se haga en la parte alta de la cuenca redundará en una disminución de nutrientes en la parte baja, más sensible. Pone de manifiesto el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica la buena disposición que están mostrando las comunidades de regantes para saber lo que contaminan, el agua que gastan, las medidas que deben adoptar para reutilizar los caudales, o cómo mejorar la gestión para una reducción de la contaminación difusa.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica se refiere a continuación a uno de los temas más importantes del Plan, la fijación de caudales ecológicos, que dice, deben ser realistas y fijados con el consenso de todos; deben ser unos caudales que puedan ser exigibles y verificables en cada momento, con el fin de poder preservar y conservar los ecosistemas de la cuenca y principalmente el Delta. Añade que todas las comunidades autónomas quieren reservarse posibilidades de desarrollo futuras en el escenario agroalimentario y energético, y advierte que todas las medidas propuestas en

el Plan suponen un esfuerzo económico muy importante, que será compartido, y propone que los compromisos que se incluyan en el Plan sean reales y alcanzables, ya que la Unión Europea controlará los compromisos. Por último señala que se pretende que cada comunidad autónoma, cada administración tenga un mayor control y que la Confederación pueda ser la red de redes que tenga un claro diagnóstico de la situación y los problemas de la cuenca.

El Presidente considera que tratándose del conocimiento del borrador del Plan, no procede abrir un turno de ruegos y preguntas, por lo que continúa debatiéndose el orden del día.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Don Julián Ezquerro propone que toda la documentación que se ha elaborado o manejado por el Consejo del Agua esté lo más rápidamente posible disponible en la página web del Organismo, confirmándole el Presidente que esa es la intención de la Confederación.

Don Mario Frauca pregunta por la situación de Valdurrios, contestándole el Presidente que posteriormente le dará cuenta del acuerdo alcanzado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para impulsar las obras de Valdurrios en Monegros II.

Don José Luis Pérez solicita que la próxima reunión se mantenga en un lugar más cómodo de trabajo, contestándole el Presidente que pensará en ello.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14,05 horas se levanta la sesión, de la que da la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

**Relación de asistentes:**

**PRESIDENTE:**

D. Rafael Romeo García (representa, además, a don Juan Ángel MAIRAL LACOMA)

**VICEPRESIDENTE 1º:**

D. Juan Antonio BOLEA FORADADA

**VICEPRESIDENTE 2º:**

D. César TRILLO GUARDIA

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

**Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

D. Vicente CARCELÉN LÓPEZ (representa, además, a don José Luis PÉREZ ABELAIRAS)

D. Ramón GALÁN LÓPEZ

Dª Cristina DANÉS CASTRO

D. Adolfo GALLARDO DE MARCO (representa a doña Rosa Sofía XUCLÁ LERMA)

D. Jesús YAGÜE CÓRDOVA

**Mº Industria, Turismo y Comercio**

D. Javier CERVERA JIMÉNEZ

**Mº Economía y Hacienda**

D. Luis BURRIEL TERRÉN

**Mº Sanidad, Política Social e Igualdad**

D. Francisco Javier MENAL (representa a don Fernando CARRERAS VAQUER).

**Mº Interior**

Dª Lourdes CASADO ESCÓS

**Mº Defensa**

D. Valentín MORENO MORENO

**Mº de Política Territorial y Administración Pública**

D. Antonio HERRERO ROSÓN (representa a don Juan José Rubio Ruiz).

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

### Aragón

- D. Eduardo ALONSO ELIZONDO
- D. José Manuel ALONSO PLAZA
- D. Rafael IZQUIERDO AVIÑÓ (representa a don Javier ALVO AGUADO)
- D. Alfredo BONÉ PUEYO
- D. Javier CELMA CELMA (representa a don Carlos PÉREZ ANADÓN y a don Miguel GRACIA FERRER)
- D. Mario Jesús FRAUCA CACHO
- D. Javier MUR COUTO
- D. Carmelo ROZAS FERRER
- D. Eloy SUAREZ LAMATA

### Cantabria

- D<sup>a</sup> Ana Isabel RAMOS PÉREZ (representa además a don Francisco MARTÍN GALLEGRO)

### Castilla y León

- D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

### Castilla La Mancha

- D<sup>a</sup> Verónica MONTERO ROBLES

### Cataluña

- D. Ferrán BEL I ACCENSI
- D. Antoni ENJUANES I PUYOL (representa, además, a don Jordi BERTRAN I MUNTANER).
- D. Gabriel BORRAS I CALVO (representa a don Manuel HERNÁNDEZ CARRERAS).
- D. Diego MOXÓ I GÜELL.
- D. Ramón VILALTA I OLIVA

### Valencia

- D. José M<sup>a</sup> BENLLIURE MORENO (representa a doña M<sup>a</sup> Angeles UREÑA GUILLEM).

### La Rioja

- D. José M<sup>a</sup> INFANTE OLARTE (representa, además, a don Igor FONSECA SANTAOLALLA, don Miguel URBIOLA ANTÓN y don Luis GARCÍA DEL VALLE MANZANO)

### Navarra

- D. José Luis ECHAVARRI ARRAIZA
- D. Andrés ECIOLAZA CARBALLO
- D. Miguel Ángel HORTA SICILIA
- D. Agustín BELLOSO LORENTE (representa a don Pedro PEGENAUTE GARDE)

## **País Vasco**

D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO (representa a don Iñaki URRIZALQUI OROZ)

## **USUARIOS:**

### **Abastecimientos**

D. Fernando A. CEQUIER GIRÓN (Ayuntamiento de Lleida)  
D. Ángel LLAMAZARES ALVAREZ (Amvisa)  
D. Germán SANROMÁN SESÉ (Ayuntamiento de Huesca)

### **Regadíos**

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ  
(Comunidad Gral. Regantes de los Canales de Urgel)  
D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO  
(Comunidad Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)  
D. José M<sup>a</sup> VINUÉ LASIERRA  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Bardenas)  
D. Francisco COSTA BORRELL  
(Colectividad de Regantes nº 4 de Urgel)  
D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ  
(Junta Central de Usuarios del río Jalón)  
D. Ángel LASHERAS VILLANUEVA  
(Comunidad Gral de Usuarios del Canal Imperial)  
D. Manuel MASIA MARSÁ  
(Comunidad Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)  
D. Francisco ORÚS LACARTE  
(Comunidad Regantes Molinar del Flumen)  
D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)  
D. Ramón PIQUÉ PUYOL  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Piñana)  
D. José Francisco BERNA GIL  
(Sindicato Riegos Canal de Tauste)  
D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA  
(Comunidad Regantes de Corella)  
D<sup>a</sup> Eva NESTARES VINUESA (rep. a don Enrique FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA  
(Sindicato Central del Embalse González-Lacasa)  
D. José M<sup>a</sup> PASCUAL FERNÁNDEZ LAYOS  
(Sindicato Central Riegos Cuenca del Guadalopec)  
D. Blas FERNÁNDEZ LASHERAS  
(Comunidad Gral. Regadíos de Calahorra)  
D. Luis PEGUEROLES ARIÑO  
(Sindicato Agrícola del Ebro)  
D. Antonio SORIANO EDO  
(Comunidad Regantes Término de Urdán)

**Energéticos**

D. Josep GRAU COTILLA (ENDESA)

D<sup>a</sup> Patricia GÓMEZ MARTÍN, representa a don Clemente PRIETO HERNÁNDEZ (IBERDROLA)

D. Javier SANCHIS CIENFUEGOS, representa a Don Javier Ignacio UBANI IRI-BARREN (ACCIONA)

**Otros Usos**

D. José M<sup>a</sup> GARRIDO VALLEJO (Opel España, S.A.)

D. Francisco LALANNE MATUTE (Regante Individual)

**Organizaciones Agrarias**

D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)

**Organizaciones Ecologistas**

D. Julián EZQUERRA, representa a don Pedro ARROJO AGUDO (Ecologistas en Acción-Zaragoza)

D<sup>a</sup> Susana ABELLA I CODORNIU, representa a don Alfredo RUEDA DÍEZ (Ecologistas en Acción-Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra)

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

D. Manuel Omedas Margelí

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

D. Francisco Hijós Bitrián

Director Técnico

D. Ángel NUÑEZ MAESTRO

Comisario de Aguas

**ABOGACÍA DEL ESTADO**

D. Rafael SANTACRUZ BLANCO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa SANTOS RUIZ DE EGUÍLAZ